

C N M V	
Registro de Auditorías	
Emisores	
Nº	<u>11335</u>

**IM CAJA LABORAL 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

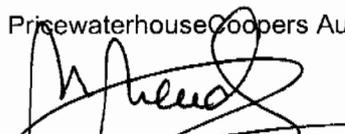
Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
23 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Caja Laboral 2, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Caja Laboral 2, Fondo de Titulización de Activos conforme a lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que se hubiera empleado en el ejercicio anterior.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Caja Laboral 2, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
4. El informe de gestión adjunto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 23 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


MP Victoria Méndiz Lasa
Sócia - Auditora de Cuentas

24 de abril de 2009

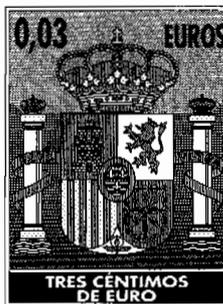
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PREVALENTHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2009 Nº 01/09/19554

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



0J6371841

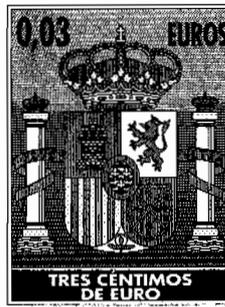
CLASE 8.^a**IM CAJA LABORAL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008****(Expresado en miles de euros)**

ACTIVO	2008
Inmovilizado	
Derechos de crédito (Nota 5)	586 060
Total inmovilizado	586 060
Activo circulante	
Deudores (Nota 6)	7 160
Tesorería (Nota 7)	32 985
Total activo circulante	40 145
Total activo	626 205
PASIVO	
Fondos propios (Nota 8)	
Resultado del ejercicio	-
Acreeedores a largo plazo	
Bonos de titulización de activos (Nota 9)	591 340
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	28 246
Total acreeedores a largo plazo	619 586
Acreeedores a corto plazo (Nota 11)	6 619
Total pasivo	626 205

OK3084278



CLASE 8.^a



0J6371842

IM CAJA LABORAL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)**

	<u>2008</u>
Variación de las provisiones para insolvencias de tráfico (Nota 6)	-
Otros gastos de explotación	
Amortización de los gastos de establecimiento (Nota 4)	(378)
Servicios (Notas 12)	(69)
Comisión Variable (Nota 12)	<u>(158)</u>
Beneficio (pérdida) de explotación	<u>(605)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	
Intereses de Derechos de Crédito (Nota 5)	17 932
Intereses netos Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	1 255
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	857
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(18 635)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	<u>(804)</u>
Resultados financieros positivos	<u>605</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>-</u>



0J6371843

CLASE 8.ª

IM CAJA LABORAL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**
(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

IM CAJA LABORAL 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de mayo de 2008 con sujeción a lo previsto a la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

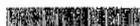
Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkoa (en adelante, el Cedente o Caja Laboral), derivados de préstamos hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 600.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 23 de mayo y 2 de junio de 2008, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), quien cobra por el ejercicio de estas funciones una Comisión de Gestión. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, concedido por el Cedente (Nota 10).



CLASE 8.^a



0J6371844

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

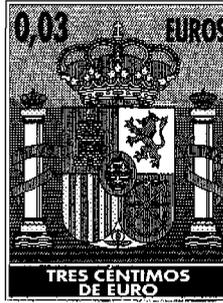
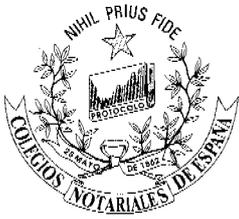
Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 23 de mayo de 2008. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al período comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



0J6371845

CLASE 8.^a



De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, de acuerdo a la Circular 2/2009, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con lo que quedan totalmente amortizadas en el ejercicio en el que se desembolsan (Nota 4).

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

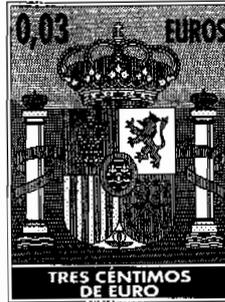
Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones de permuta financiera contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



0J6371846

4. Gastos de establecimiento

El importe total de los gastos de establecimiento ascendió a 378 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 10) por importe de 386 miles de euros. Durante el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 se han amortizado de forma acelerada con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por el total del importe.

5. Derechos de Crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 23 de mayo de 2008, adquirió Derechos de Crédito por un importe de 600.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" que se ha producido en el ejercicio se muestra a continuación:

Saldos al 23 de mayo de 2008	600 000
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Cobradas en el ejercicio por el Cedente	(4 029)
- Recuperaciones del principal impagado	(163)
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	<u>(9 702)</u>
Principal Impagado (Nota 6)	<u>(46)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>586 060</u>

Al 31 de diciembre de 2008 no existen derechos de crédito fallidos. El importe de principal impagado a dicha fecha asciende a 46 miles de euros (Nota 6).

Durante el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta ha ascendido a 17.932 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe del principal impagado y de los intereses devengados pendientes de cobro asciende a 1.739 miles de euros (Nota 6), de los cuales 128 miles de euros corresponden a intereses impagados inferiores a 90 días y 86 miles de euros a intereses impagados superiores de 90 días.



0J6371847

CLASE 8.ª

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Caja Laboral un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo derivado de las diferencias entre el tipo de interés de los Derechos de Crédito y el tipo de interés de los Bonos emitidos. Las condiciones de esta permuta financiera se describen en el apartado 3.4.7.2 del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008, por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 1.255 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Deudores" por el importe devengado pendiente de liquidación, el cual al 31 de diciembre de 2008 ascendía a un importe deudor de 288 miles de euros (Nota 6).

6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Principal impagado (Nota 5)	46
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	288
Intereses devengados (Nota 5)	1 693
Liquidación pendiente	<u>5 133</u>
	<u>7 160</u>

El movimiento en el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 del saldo de principal impagado ha sido el siguiente:

Saldo al 23 de mayo de 2008	-
Principal impagado del periodo	209
Recuperaciones de principal impagado	<u>(163)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>46</u>



CLASE 8.ª



0J6371848

El desglose del saldo de la partida de "Liquidación pendiente" al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con diversos conceptos cobrados por el Cedente y al diferencial de avances técnicos de acuerdo con el siguiente detalle:

Vencimientos cobrados	535
Amortizaciones anticipadas	1 925
Recuperación de derechos de crédito impagados	29
Intereses de vencimientos cobrados	2 584
Diferencial de avances técnicos de principal e intereses	(33)
Recuperación de intereses impagados	93
	<hr/>
	5 133

La Sociedad Gestora calculará el Avance Técnico como un importe igual a la suma de lo vencido y no cobrado por el Cedente, durante el Período de Cobro anterior, en concepto de principal e intereses que correspondan a los Préstamos Hipotecarios en situación de impago igual o inferior a 30 días en la Fecha de Cobro en la que se solicita el Avance Técnico.

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge los saldos de las cuentas corrientes abiertas por el Fondo en las siguientes Entidades de Crédito:

Caja Laboral Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia	32 979
Banco de Sabadell, S.A.	6
	<hr/>
	32 985

El saldo de la cuenta abierta con Caja Laboral Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia recoge la liquidez derivada de los cobros de los Derechos de Crédito mantenidos por el Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 24.600 miles de euros (Nota 10).

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.



0J6371849

CLASE 8.ª

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva según se define en el apartado 3.4.2.2 del Folleto de Emisión, será una cantidad igual a la mayor de las siguientes:

- La menor entre el 4,10% del saldo inicial de los Bonos Titulizados de las Series A, B y C
- El 8,20% del saldo nominal pendiente de los Bonos Titulizados de las Series A, B y C en cada fecha de pago;
- 12.300 miles de euros.

La cuenta abierta (Cuenta de Tesorería) con el Banco Sabadell, S.A. (Agente Financiero) recoge las cantidades depositadas por la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual al interés medio del EONIA a un mes menos un diferencial del 0,15%.

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 857 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados" no existiendo al 31 de diciembre de 2008 importe alguno devengado y pendiente de cobro.

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

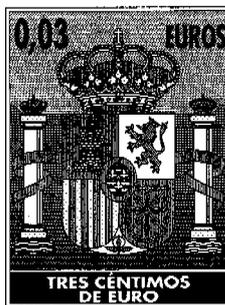
9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos pendientes de amortizar realizada el 23 de mayo de 2008, por importe de 600.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por tres series de bonos: A, B y C.

- Bonos que integran la Serie A, compuesta por 5.244 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 524.400 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año. El primer pago de principal e intereses se produjo el día 24 de octubre de 2008 conforme al apartado 4.9.3 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.ª



0J6371850

Los Bonos de la Serie A comenzarán su amortización en la primera Fecha de Pago del Fondo, el 24 de octubre de 2008. La amortización del principal de los Bonos de la Serie A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B y C que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A. Su calificación crediticia (rating) es AAA, según la escala de Fitch Ratings España S.A.

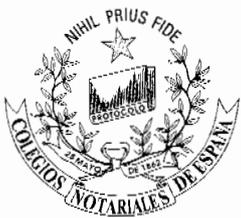
Al 31 de diciembre de 2008 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran la Serie A asciende a 515.740 miles de euros.

- Bonos que integran la Serie B, compuesta por 420 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 42.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año. El primer pago de intereses se produjo el día 24 de octubre de 2008 conforme al apartado 4.9.3 del Folleto de Emisión.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B y C que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

Los Bonos de la Serie B comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B y C se mantenga en el 14%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B y C. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad. Su calificación crediticia (rating) es A, según la escala de Fitch Ratings España S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran la Serie B asciende a 42.000 miles de euros.



0J6371851

CLASE 8.^a

- Bonos que integran la Serie C, compuesta por 336 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 33.600 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 100 puntos básicos, pagaderos los días 24 de enero, abril, julio y octubre de cada año. El primer pago de intereses se produjo el día 24 de octubre de 2008 conforme al apartado 4.9.3 del Folleto de Emisión.

La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B y C que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

Los Bonos de la Serie C comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie C y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B y C se mantenga en el 11,20%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B y C. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A y de la Serie B en su totalidad. Su calificación crediticia (rating) es BB+, según la escala de Fitch Ratings España S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran la Serie C asciende a 33.600 miles de euros.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 24 de enero de 2051. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.



CLASE 8.ª



0J6371852

- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- e) Seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Derechos de Crédito.
- f) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos de todas las Series y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 6,70 años para la Serie A, 11,98 años para las Series B y C, en el momento de la emisión y bajo las Hipótesis de una Tasa de Amortización Anticipada del 10% y supuesta la Liquidación Anticipada del Fondo cuando el Saldo Vivo No Vencido de los Derechos de Crédito resulte ser el 10% del Saldo Inicial.

Sin perjuicio de las reglas establecidas en el apartado 4.9. del Folleto de Emisión, tanto en el pago de los intereses como en el de principal, los Bonos de la Serie C se encuentran subordinados a los de la Serie B y los Bonos de la Serie B se encuentran subordinados a los de la Serie A.

Los intereses devengados en el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 18.635 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo", ascendiendo en dicha fecha a 6.004 miles de euros (Nota 11).



0J6371853

CLASE 8.^a

10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge tres Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales, para dotación del Fondo de Reserva y para pago de Intereses del primero periodo que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 23 de mayo de 2008 con el Cedente por los siguientes importes:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo	3 600	3 279
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (Nota 4)	386	367
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva (Nota 7)	<u>24 600</u>	<u>24 600</u>
	<u>28 586</u>	<u>28 246</u>

a) Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo.

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia, como Acreditante otorgó, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo, un préstamo al Fondo (Préstamo Subordinado para intereses del primer periodo) destinado a cubrir el desfase entre los intereses devengados y los cobrados de los Préstamos Hipotecarios. El importe total de dicho préstamo subordinado fue inicialmente de 3.600 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008, se ha dispuesto de este préstamo un importe de 3.279 miles de euros.

La amortización del Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo, se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a los Recursos Disponibles una vez atendidos los pagos correspondientes del Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de Emisión.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Intereses del primer periodo corresponde al Tipo de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,25%. Dicha remuneración se liquidarán trimestralmente en cada fecha de pago.

En el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 34 miles de euros, estando pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 por importe de 32 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación" (Nota 11), respectivamente.



CLASE 8.^a



0J6371854

b) Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 386 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales en cada una de las Fechas de Pago. Sin perjuicio de lo anterior, en la primera Fecha de Pago, se amortizará un importe tal que el saldo pendiente del préstamo se iguale al importe efectivamente pagado por gastos iniciales. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,25%.

En el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 11 miles de euros, estando pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 por importe de 4 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación" (Nota 11), respectivamente.

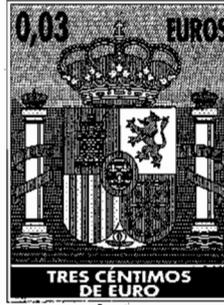
c) Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva

El Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva por importe de 24.600 miles de euros está destinado a financiar la dotación del Fondo de Reserva (Nota 7). La amortización del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se realizará en cada Fecha de Pago aplicando a dicha amortización los Recursos Disponibles restantes una vez se haya hecho frente a todos los pagos mencionados de los apartados (i) a (xvi) del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional.

La amortización y el pago de intereses del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se efectuarán de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello. Todas las cantidades que, en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores, no hubieran sido entregadas a Caja Laboral se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Recursos Disponibles permitan dicho pago e acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se realizará sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,30%.

En el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 759 miles de euros, estando pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 por importe de 247 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - cuentas de periodificación" (Nota 11), respectivamente.



0J6371855

CLASE 8.ª

11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente (miles de Euros):

Acreedores por prestación de servicios	27
Cuentas de periodificación	6 287
Intereses de impagados (Nota 5)	86
Avance técnico de principal e intereses	61
Acreedores por operaciones (Nota 12)	<u>158</u>
Total acreedores a corto plazo	<u>6 619</u>

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 6.004 miles de euros (Nota 9), los intereses fijos del Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 4 miles de euros (Nota 10), los intereses fijos de los Préstamos para Fondo de Reserva y para intereses del Primer Período por importes de 247 y 32 miles de euros, respectivamente (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por prestación de servicios" se corresponde con los gastos por comisiones devengadas a 31 de diciembre 2008 de la sociedad gestora por importe de 15 miles de euros (Nota 12), las comisiones devengadas correspondientes a la Agencia Financiera y del Cedente por importe de 3 y 5 miles de euros respectivamente (Nota 12) y los gastos de servicios de auditoría devengados por importe de 4 miles de euros (Nota 14).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge la Comisión Variable a favor del Cedente devengada y no pagada por importe de 158 miles de euros (Nota 12).



CLASE 8.^a



0J6371856

12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de la Administración de la Sociedad Gestora

En contraprestación por sus funciones, el Fondo abonará a la Sociedad Gestora la siguiente remuneración de acuerdo con el orden de Prelación de Pagos: En la Fecha de Desembolso, una comisión inicial que será igual a un importe de 70 miles de euros y en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción, y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. La comisión periódica en cada Fecha de Pago será igual al resultado de sumar la parte variable y la parte fija siguientes:

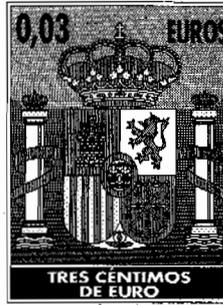
- i) Parte variable del 0,006% anual sobre la suma de Saldo Nominal Pendiente de las Series A, B y C en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente y calculada sobre los días efectivos transcurridos de cada periodo de Devengo de Intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días.
- ii) Importe fijo de 11 miles de euros en cada una de las Fechas de Pago.

En el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 39 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 15 miles de euros (Nota 11).

- Comisión de Administración de las Operaciones de Financiación

El Agente Financiero (Banco de Sabadell, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Agencia Financiera, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

En el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 8 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe pendiente de liquidar que asciende a 3 miles de euros (Nota 11).



0J6371857

CLASE 8.^a

- **Comisión de Administración del Cedente**

La Entidad Cedente (Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia) por los servicios de custodia, administración y gestión de cobro de los préstamos hipotecarios percibe una remuneración que se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,005% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no fallidos al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 17 miles de euros que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (24 de enero de 2009). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por importe de 5 miles de euros (Nota 11).

- **Comisión Variable a favor del Cedente**

El Cedente (Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Lan Kide Aurrezkia) tendrá derecho al excedente del Fondo, en concepto de Comisión Variable, que se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los intereses recibidos de cada activo del Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, incluidos los intereses devengados por los Bonos netos de intereses generados por las inversiones del Fondo, atribuibles a la financiación de dicho activo. Dicha Comisión Variable se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, siempre sujeto al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe total devengado durante el ejercicio 2008 en concepto de comisión variable ha ascendido a 158 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores por operaciones" el saldo pendiente de pago por el total del importe (Nota 11).

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 5 miles de euros en concepto de comisiones pagadas a comisiones pagadas a Iberclear y los gastos de auditoría.

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1 del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.ª



0J6371858

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

14. Otra información

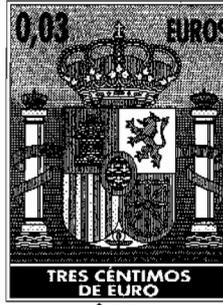
El coste por los servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 asciende a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo – Acreedores por prestación de servicios" (Nota 11). Adicionalmente, la empresa auditora ha prestado otros servicios de verificación por un importe de 25 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



0J6371859

CLASE 8.^a

IM CAJA LABORAL 2, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2008

IM CAJA LABORAL 2, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 23 de mayo de 2008, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, con el número de protocolo 902/2008, agrupando 3.421 Préstamos Hipotecarios, por un importe total de 600.000 miles de euros, concedidos por Caja Laboral Popular. Dicha cifra resultó ser el saldo nominal pendiente no vencido de los citados préstamos en la Fecha de Desembolso, esto es, el 2 de junio de 2008.

Asimismo, con fecha 23 de mayo de 2008, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 600.000 miles de euros integrados por 5.244 Bonos de la Serie A, 420 Bonos de la Serie B y 336 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA para los Bonos A, de A para los Bonos B y de BB+ para los Bonos C por parte de Fitch Ratings España, S.A.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 22 de mayo de 2008.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por Certificados de Transmisión de Hipoteca que participan de Préstamos Hipotecarios concedidos por el Cedente, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Caja Laboral Popular ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales", "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período" y "Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de enero de 2051.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



CLASE 8.ª



0J6371860

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y (v) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2008 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 23 de mayo de 2008. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 2 de junio de 2008.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Certificados de Transmisión Hipotecaria), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Hechos relevantes relativos al presente ejercicio son los siguientes:

- Ninguno



0J6371861

CLASE 8.ª**Acontecimientos posteriores al cierre**

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Durante el ejercicio 2008, el Fondo no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

Para más información puede consultar nuestra página Web: <http://www.imtitulizacion.com>.

I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	586 060
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	46
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1)	-
<i>Porcentaje sobre el saldo actual</i>	<i>0,00%</i>
d) Tasa de amortización anticipada	
Último mes (Diciembre 2008)	3,86%
Último trimestre	2,40%
Último semestre	2,34%
Últimos 12 meses	-
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	2,65%
e) Vida residual (meses)	398
f) Tipo medio ponderado	5,50%



CLASE 8.^a



0J6371862

	<u>% Pendiente de vencimiento (3)</u>	<u>Saldo nominal Pendiente</u>
II. BONOS		
a) Serie A	98,35%	515 740
b) Serie B	100,00%	42 000
c) Serie C	100,00%	33 600
	<u>98,56%</u>	<u>591 340</u>
		<u>Saldo a 31.12.2008</u>
III. CUENTAS DEL FONDO		6
Saldo Cuenta de Tesorería		32 979
Saldo Cuenta de Tesorería		
IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS		
Saldo pendiente de reembolso:		
Préstamo Subordinado para Intereses Primer Periodo (4)	91,09%	3 279
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	95,00%	367
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	100,00%	24 600
VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN		
Entre el 02/06/08 y el 31/12/08		69

(1) Derechos de Crédito con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

(4) Importe desembolsado con fecha 22 de Octubre de 2008



0J6371975

CLASE 8.^a

IM CAJA LABORAL 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Caja Laboral 1, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6371841 al 0J6371858 Del 0J6371859 al 0J6371862
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6371863 al 0J6371880 Del 0J6371881 al 0J6371884

FIRMANTES

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

Dña. Beatriz Senís Gilmartín
Secretaria del Consejo

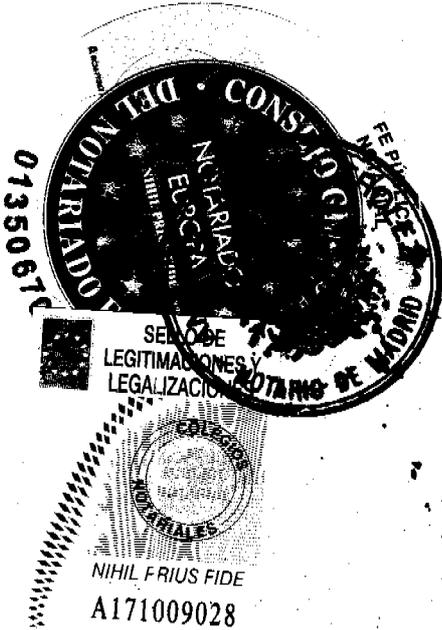
D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

QR3084267

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en DOCE folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente y los once folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----
En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



Handwritten signature: ANTONIO HUERTA TROLEZ